

Expediente: **325/16**
Carátula: **MARSILLI MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **21/09/2020 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 325/16



H20701356431

EXPTE N°: 325/16.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 15 de septiembre de 2020.-

AUTOS: MARSILLI MARIA ELENA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a:ALDANA MARIA LAURA, ALDANA MARÍA LUCRECIA Y ALDANA CINTHYA SOLEDAD.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 14 de septiembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I°).- HACER LUGAR a la presente demanda declarando que la Sra. María Elena Marsilli, DNI N°6.233.952, ha adquirido por prescripción veinteñal el dominio sobre un inmueble ubicado en calle Colón N°902 de la Ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán, identificado según Plano de Mensura N°70596/15, Expte. N°3478-F-15, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°144342, Matrícula N°: 19140, Orden 3472, Circ. I, Secc. A, Manz. 99, Parc. 4C, con una Superficie s/Mensura de 292,6630 m2. Se hace constar que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Matrícula M-06410. II°).- COSTAS, por su orden, conforme lo merituado.- III°).- RESERVAR el pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad.- IV°).- OPORTUNAMENTE, previo pago de los aportes correspondientes y cumplimiento con lo preceptuado por el art. 254 del Código Tributario, expídase el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.- HÁGASE SABER.- " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 18/09/2020

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.